

## BALEARES

### Aplazan la declaración de la directora de Salud

La titular del Juzgado de Instrucción número 12 de Palma aplazó la declaración de la directora de Salud Pública de Baleares, María Antónia Font, en la investigación por el confinamiento por el macrobrote.

## INE

### Todas las autonomías, lejos aún de alcanzar las cifras de usuarios del autobús previos a la crisis sanitaria

Las fuertes subidas del número de viajeros que utilizan el transporte urbano por autobús registradas en todas las comunidades el pasado mes de junio no permiten recuperar todavía en ninguna de ellas las cifras que se alcanzaban antes de la pandemia. Los datos de junio comunicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE) indican que esta tónica es la misma en el conjunto del transporte público, en el que se registra un incremento del 16,7% en el primer semestre.

## ZARAGOZA

### Desalojan una fiesta montada por un infectado

La Policía de Aragón desalojó en la madrugada de ayer una fiesta ilegal con 13 jóvenes en el interior de una casa en el barrio de Casablanca de Zaragoza montada por un joven en cuarentena por dar positivo.

## GUADALAJARA

### Test gratuitos con el sueldo del alcalde

El Ayuntamiento de Quer (Guadalajara) ofrece a sus vecinos desde ayer pruebas de antígenos gratis que compra con el sueldo anual del alcalde, José Miguel Benítez, que lo donó para la lucha contra el covid.

# El toque de queda aún sigue vigente en más de 455 localidades españolas

Valencia pide prorrogar la limitación de la movilidad nocturna y Asturias, la de reuniones

## AGENCIAS MADRID

Un total de 456 municipios repartidos en seis comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Cantabria, Cataluña, Navarra y la Comunidad Valenciana) aún mantienen el toque de queda avalado por la justicia para limitar la movilidad nocturna como medida para controlar la quinta ola de la pandemia del covid-19.

De este modo, los Tribunales Superiores de estas comunidades dieron su autorización para este toque de queda, mientras que la justicia actuó de modo contrario en comunidades como Canarias o Asturias, donde rechazó esta limitación a la movilidad.

Por su parte, la Generalitat Valenciana solicitó ayer al Tribunal Superior de Justicia de la comunidad (TSJCV) la prórroga de las restricciones por la pandemia, entre ellas el toque de queda, en 68 municipios (actualmente son 77) hasta el 6 de septiembre.

Según fuentes de Presidencia, el Alto Tribunal valenciano deberá analizar la petición y pronunciarse sobre su legalidad.

La vicepresidenta del Ejecutivo autonómico, Mónica Oltra, indicó que, aunque la vigencia de esta prórroga de las restricciones se solicita hasta el 6 de septiembre, dependiendo de la evolución de la pandemia, se podrían cambiar antes e ir a medidas "más protectoras o más relajadas".

Las restricciones vigentes en la Comunidad Valenciana comprenden actualmente el toque de



Varios agentes vigilan que se cumplan las normas sanitarias en Huesca | V. LACASA

queda entre la 1.00 y las 6.00 horas de la mañana en 77 municipios y la limitación a un máximo de diez personas las que se pueden reunir en domicilios y en espacios privados y de uso público, tanto en interiores como al aire libre.

Por otro lado, los comités de alerta de Salud Pública de las ocho provincias andaluzas propusieron ayer restringir en ocho municipios la libertad de movi-

## Vox recurre ante el Constitucional la reforma sanitaria balear para hacer frente a la crisis sanitaria del covid

miento en horario nocturno de 2.00 a 7.00 horas, situación que abandonan las localidades turísticas de Conil (Cádiz) y Punta Umbría (Huelva).

Las nuevas medidas no entrarán en vigor hasta que no sean ratificadas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que hasta ahora las avaló.

Por su parte, el Principado pedirá aval al Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) para prorrogar la limitación de encuentros en espacios de uso público en los municipios en riesgo extremo por coronavirus (4+) a un máximo de diez personas no convivientes, excepto visitas guiadas y otros eventos regulados en la resolución de la Consejería de Salud del 10 de junio.

La prolongación de esta medida afectaría a Carreño, Gijón, Gozón, Oviedo, Siero y Villaviciosa, en los que se recomienda también que las reuniones sociales y familiares en domicilios y recintos privados no excedan de seis personas, excepto si se trata de convivientes o de dos grupos de convivencia como máximo.

## Recurso de Vox

Por otro lado, el Grupo Parlamentario de Vox en el Congreso recurrió ante el Tribunal Constitucional (TC) dos decretos del Govern balear que reforman la ley sanitaria de las islas y establecen medidas de control de la pandemia, una vez cesó el estado de alarma del pasado mes de mayo.

La reforma también establece un régimen sancionador para hacer frente a los posibles incumplimientos de las regulaciones relacionadas con el coronavirus.

En un mensaje de Twitter, la diputada de esta formación, Macarena Olona Olona, confirmó la interposición del recurso porque la norma balear "impone la vacunación obligatoria y el confinamiento forzoso, entre otras medidas ilegales". ●

## Test semanales o traslados para los trabajadores de residencias no vacunados

### AGENCIAS MADRID

El Ministerio de Sanidad y las comunidades aconsejan a las residencias que sometan a los trabajadores que rechacen vacunarse o no hayan completado la pauta a controles de temperatura y al menos dos pruebas diagnósticas semanales, e incluso valoren su traslado o no incorporen a los que no estén inmunizados.

Esta es una de las medidas recomendadas para las residencias de mayores que fueron actualizadas respecto a las del mes de marzo y que la ministra de Sanidad, Carolina Darias, trasladó ayer al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), reunión de forma telemática en un Pleno extraordinario.

Este documento también fue aprobado por los técnicos de la Ponencia de Alertas y se irá revisando por los responsables de Salud Pública de cada comunidad autónoma y que marcará las líneas generales de actuación.

En concreto, defiende la necesidad de promover de forma activa la vacunación, identificar las causas que reducen el acceso o la aceptación de la misma y desarrollar estrategias para incrementar al máximo las coberturas.

También se insiste en garantizar que, trabajadores y visitantes, vacunados o no, mantengan las medidas de higiene y prevención, así como la apropiada limpieza y desinfección de los centros y una ventilación adecuada.

El Círculo Empresarial de Atención a las Personas considera "insuficiente" y "poco valiente" el plan, al no contemplar la vacunación obligatoria de los trabajadores. ●